



# Política Seguridad de la Información

**EL SIGLO 1870** considera la importancia de la información que gestiona así como de los activos y métodos de trabajo aplicados.

Este motivo nos ha llevado a implantar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que nos permita garantizar a nuestros clientes y proveedores la seguridad de protección de la información compartida.

La norma **UNE-ISO/IEC 27001** nos ha marcado las pautas de gestión para garantizar la máxima protección de nuestros activos de información ante cualquier acontecimiento intencionado o no intencionado de invasión.

Esta política pretende marcar las pautas para garantizar:

- a) La **Confidencialidad** de la información
- b) La **Integridad** de la información
- c) La **Disponibilidad** de la información



Para ello mostramos nuestro compromiso:

- 1º Con la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad de la información
- 2º Cumplir con los requisitos aplicables: Contractuales, reglamentarios y otros especificados
- 3º La sensibilización y formación de nuestro personal con la Seguridad de la Información.
- 4º Responsabilizar al personal respecto a los activos de información que gestiona
- 5º Habilitar y gestionar los equipos, aplicaciones y herramientas tecnológicas precisas que garanticen la preservación y custodia de la información

Esta política sirve como marco de referencia para los objetivos de seguridad de la información periódicos establecidos en el sistema.

En San Fernando, a 1 de diciembre de 2020  
Ramón Conforto Aranda  
Rev.00

